



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

21 NOV 2024

SALTA,

RES. H. N° 1697/24

Expte. N° 4560/24

VISTO:

El pedido realizado por el Mgt. Santiago Álvarez mediante el cual tramita el otorgamiento de una beca en el marco del Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura; y

CONSIDERANDO:

Que el solicitante funda el pedido en el costo actual de vida; además menciona que tiene familia a su cargo;

Que considerada la solicitud, el Comité Académico de la carrera recomienda conceder el beneficio al Mgt. Santiago Martín Álvarez a fin de cubrir un porcentaje de las cuotas correspondientes al tramo de Ciclo Formativo;

Que las actuaciones se enmarcan en el Apartado "BECAS" del plan de estudios de la carrera de referencia, aprobado mediante Res. CS N° 255/21;

Que las actuaciones cuentan con el visto bueno de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que en igual sentido la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 475/24 hace lo propio;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión del día 19/11/24)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- OTORGAR una reducción del CINCUENTA POR CIENTO (50 %) en el monto de cada cuota correspondiente al Ciclo Formativo, a favor del Mgt. Santiago Martín Álvarez, DNI N° 23.992.663, en el marco del Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura.-

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE al Mgt. Santiago Martín Álvarez, Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura, Dpto. de Posgrado, Dirección Administrativa Contable, División Recursos Propios, Boletín Oficial.

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa